

# Segundo Foro Regional de Consulta Pública del Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

## MESA ACUACULTURA Y SANIDAD ACUÍCOLA

### MINUTA

Fecha: 27 de mayo de 2008

Hora: 11:37 h

Lugar: Centro de Convenciones  
Poliforum, Chiapas, Tuxtla,  
Gutiérrez, Chiapas.

Siendo las 11:37 horas del día martes 27 de mayo de 2008, dio inicio el segundo foro de consulta pública del anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

El Ocean. Rogelio Sánchez Salazar, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, el Biol. Juan Antonio Pérez, Director de Cadenas Productivas de la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA y el M. C. Ricardo Urías Sotomayor, Director de Sanidad Acuícola y Pesquera, agradeció la asistencia de los participantes, resaltando la importancia de contar con su participación.

#### 1.- Objetivo de la reunión.

Recibir comentarios y opiniones de los participantes en relación al anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

#### 2.- Adopción de Agenda.

El Ocean. Rogelio Sánchez Salazar, el Biol. Juan Antonio Pérez y el M. C. Ricardo Urías Sotomayor, pusieron a consideración de los participantes la agenda para el desarrollo de la reunión, describió el contenido de la misma y preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo. Al no haber objeción la misma quedó aprobada.

#### 3.- Mecánica de Trabajo y Procedimientos de Participación.

Se puso a consideración de los participantes las ponencias y los comentarios al anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, acordándose incluir los comentarios y opiniones, entorno al anteproyecto en comento.

#### 4.- Desarrollo de la reunión.-

El Ocean. Rogelio Sánchez presentó una ponencia sobre el apartado de acuicultura.

El Biol. Juan Antonio Pérez, comento a los participantes la dinámica de trabajo, y cedió la palabra al M.C. Ricardo Urias, quien comento la importancia de la

Sanidad Acuícola y Pesquera en el país, la problemática y la manera en que se trabaja, reiteró además que de haber algún trabajo o propuesta estaría en la mejor disponibilidad de ser recibida para su atención correspondiente.

Elías Robles Aguilar, Presidente de la Administración Pesquera de Tonalá, presentó un escrito, además, procedió a leerlo y entregar de manera impresa el documento. Las carencias de infraestructura, financiamiento, sanidad, inocuidad, capital de trabajo y equipamiento, entre otros, son aspectos que están impidiendo el desarrollo de la actividad camaronícola del sector social ribereño del Estado de Chiapas. La falta de integración productiva impide también el fortalecimiento de la cadena productiva.

Biol. Juan Antonio Pérez, comento lo siguiente que en artículo 24 de la Ley (PROMAR..) establecer en el reglamento la mecánica de financiamiento. Por otro lado, comentó

El M.C. Ricardo Urías, comento en referencia a la exposición del Sr. Elías Robles Aguilar que de 2002 a 2008 se constituyeron 20 Comités de Sanidad Acuícola y que en 2008 se esta promoviendo la constitución de 4 nuevos Comités (Chiapas, Campeche, Guerrero y Distrito Federal). También comentó que en virtud que la LGPAS en el artículo 107 reconoce a las Comités de Sanidad Acuícola como organismos auxiliares del SENASICA.

Biol. Juan Antonio Pérez, Cadena productiva, en la LGPAS las redes de valor identificar o reflejar en el reglamento

Sr. Mario León Sarabia (AMICPES), comento que en el reglamento no se ajusta a la actividad que se realiza para los peces de ornado, por lo que propone adaptar el reglamento, procedió a leer un escrito que entrego.

Sr. Felix Ovando Reyes, Presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Municipio de Pijijiapan, Chiapas, F. C. L., leyó un escrito en el cual comentó, que los pescadores ribereños capturan peces en los sistemas lagunares estuarinos, ahora desean realizar acuacultura para disminuir el esfuerzo, realizando acuacultura con jaulas para mejorar la acuacultura de los pescadores, ya dicha actividad no requiere de alto costo. Propone el uso de corrales ecológicos de camarón ya que estos no dañan los ecosistemas. Se de pleno cumplimiento al artículo 17 párrafo 10 de la LGPAS.

El Ocean. Rogelio Sánchez, comento que se comparte la necesidad modificar las mecánica y lineamiento para los apoyos, así como la necesidad de buscar la forma de dar la certeza en el reglamento para que se regularicen, comento de los instrumentos de las permisos y concesiones de acuacultura para que sena ágiles su trámite.

Sra. Grabiela Medina (ANIPO), importadora de peces de ornato, pregunto si se les considerará la actividad de comercializar peces de ornato en el Reglamento "acuarismo dedicado al ornato".

Lic. Eduardo Espinosa de los Monteros, comento que en la LGPAS se establece la acuacultura de ornato como actividad pero no está precisa o especificada dicha actividad en la LGPAS, por lo anterior no se puede reglamenta dicha actividad en el Reglamento, por lo que sugirió que mediante una norma oficial mexicana se puede regularizar la actividad acuícola de ornato.

El M.C. Ricardo Urías, comento sobre la importancia económica de peces de ornato que entran de otros países del mundo, así como de los alcances del Reglamento y de la norma oficial mexicana para peces de ornato que se está realizando.

Sr. Daniel Gutiérrez, presentó un escrito el cual procedió a leerlo comentando sobre la captura de postlarva de camarón destinada para la acuicultura o redoblamiento de las lagunas costeras.

Rogelio comento que dicha petición se revisará en las mesas de investigación y pesca, ya que también les compete.

Racial Manuel Peña, comento la falta de ayuda del sistema producto así como del comité de sanidad acuícola.

El Biol. Comento que el sistema producto a nivel nacional existe 42 sistemas productos para diversas especies,

José Ángel González, así entrega de la cédula de comentarios y procedió realizar una lectura de dichos comentarios resaltando las atribuciones de los estados y municipios para la acuicultura comercial o traslape, se modifique las vigencias de los permisos de acuicultura, vínculos para la administración acuícola.

Biol. Juan Antonio Pérez, respondió sobre el proceso de promulgación las leyes estatales de pesca y acuicultura y sus atribuciones.

Ocean. Rogelio Sánchez, comento sobre los convenios y acuerdos que algunos estados ya están realizando para las atribuciones de LGPAS, además, de las vigencias de los permisos de acuicultura.

Víctor Fernando Urruquia, hablo sobre la acuicultura y la seguridad alimentaría.

Lic. Fernando Miranda (ANIPO), comento sobre los requisitos para emitir los certificados de sanidad acuícola que se establece en el Reglamento, artículo 148 fracción II, modificar redacción. *No coincide con la versión de Reglam.*

Eduardo Espinosa de los Monteros, respondió que es el momento para realizar los cambios en el Reglamento y proponer las particularidades para las Normas Oficiales Mexicanas. *que se revise*

Se dio por concluida la sesión a las 13:56 horas del día.